



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 387 -2022-MPM-CH-A

Chulucanas, 25 ABR 2022

VISTO:

La Carta N°015-2022/CU/O/HGS (18.04.2022); la Carta S/N de fecha 18.04.2022; el Informe N° 00745-2022-UEPEI/MPM-CH (19.04.2022); el Informe N°00386-2022-GDUTI/MPM-CH (20.04.2022), Proveído S/N de fecha 20.04.2022 de Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°144-2022-MPM-CH-A (04.02.2022), se resolvió aprobar el EXPEDIENTE TÉCNICO del PROYECTO: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LOS CENTROS POBLADOS KM 50 Y SAN JOSE DE PAVITAS (KM 50) DEL DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con Código único de Inversiones 2341133 - META I: **PERFORACION DE POZO TUBULAR**, cuyo valor referencial asciende a la suma de **S/ 253,037.15 (Doscientos cincuenta y tres mil treinta y siete con 15/100 nuevos soles)** incluido el valor referencial de obra, costo de elaboración de expediente técnico y supervisión, con precios al mes de enero de 2022, con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendarios, precisándose que dicho Proyecto de Inversión se ejecutará por la modalidad de Administración Indirecta;

Que, mediante Carta N°015-2022/CU/O/HGS (18.04.2022), el Ing. Hugo F. Garcés Solano, Representante Legal de Constructora UNICA SAC, remite a la Supervisión de Obra para revisión y aprobación el Calendario de Obra Valorizado Actualizado y Programa de Ejecución de Obra, correspondiente a la obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LOS CENTROS POBLADOS KM 50 Y SAN JOSE DE PAVITAS (KM 50) DEL DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con Código único de Inversiones 2341133 - META I: **PERFORACION DE POZO TUBULAR**. Por consiguiente, el Ing. Carlos Antonio Chávez Campoverde en calidad de supervisor de la obra, alcanza a la Unidad de Ejecución y Post Ejecución de la Inversión, los referidos calendarios, otorgando su conformidad a los mismos y solicita la revisión y aprobación respectiva;

Que, la Unidad de Ejecución y Post Ejecución de la Inversión, mediante Informe N° 0745-2022-UEPEI/MPM-CH (19.04.2022), recomienda continuar con el trámite administrativo para la aprobación del Calendario de Obra Valorizado Actualizado y Programa de Ejecución de Obra a la fecha de inicio del plazo contractual mediante acto resolutivo, siendo la fecha de inicio de obra contractual el 09 de abril de 2022 y fecha de término contractual el 23 de mayo de 2022; en atención a ello, la Gerencia de Desarrollo Urbano, Territorial e Infraestructura, con Informe N° 00386-2022-GDUTI/MPM-CH (20.04.2022), deriva los actuados a Gerencia Municipal señalando que en virtud a los informes emitidos tanto por la Supervisión y el área usuaria, otorga conformidad al presente trámite, y solicita se emita el acto resolutivo de aprobación correspondiente;

Que, según el anexo N° 01, de definiciones del D.S. N° 344-2018-EF, el calendario de avance de obra valorizado es el documento en el que consta la valorización de las partidas de la obra, por períodos determinados en las bases o en el contrato y que se formula a partir del Programa de Ejecución de Obra;

Que, cuando se difería el inicio de obra y, en consecuencia, la fecha efectiva del inicio de los trabajos no coincidía con la fecha que para tal efecto se consignó en el calendario de avance de obra valorizado, la Entidad se encontraba facultada a solicitar -al contratista- la adecuación correspondiente en el calendario, difiriendo la fecha de inicio pero sin alterar el plazo total de ejecución de obra, los plazos previstos para realizar las diversas actividades contempladas ni la ruta crítica del Programa de Ejecución de Obra¹;

Que, en uso de las facultades conferidas por el art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

¹ Opinión N° 203-2016/DTN.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS
"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Calendario de Obra Valorizado Actualizado y Programa de Ejecución de Obra que establece el inicio y término del plazo de ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LOS CENTROS POBLADOS KM 50 Y SAN JOSE DE PAVITAS (KM 50) DEL DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con Código Único de Inversiones 2341133 - **META I: PERFORACION DE POZO TUBULAR**; de conformidad con los considerandos señalados en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE al Contratista **CONSTRUCTORA UNICA SAC**, en el modo y forma de Ley.

ARTICULO SEGUNDO: DESE cuenta a Gerencia Municipal; Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial e Infraestructura; Unidad de Ejecución, Supervisión, y Post Ejecución de la Inversión; Supervisión de Obra, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON
CHULUCANAS

Ing. Nelson Mto Reyes
ALCALDE PROVINCIAL